RESOLUCIÓN N° 2.152/ 2023

POR LA CUAL SE DISPONE DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 15/2023 PARA EL ´´MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, MISIONES´´, CON ID N° 435.779, A LA FIRMA DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION DE RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, CON RUC N° 3841622-0. ----------

Santa Rosa Misiones, 03 de octubre del 2023.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Vía Excepción **N° 15/2023** para el ´´ **MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, MISIONES**´´ y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Vía Excepción **N° 15/2023** para el ´´**MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, MISIONES´´ CON ID N° 435.779,** a la firma **DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION DE RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, CON RUC N° 3841622-0** ---------

Que, la oferta presentada por la empresa **FIRMA DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION DE RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, CON RUC N° 3841622-0,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, para el Objeto de Gasto **521**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…" Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, por **Resolución I.M N° 2.103 /2023**, de fecha 26 de septiembre del 2023 y **Resolución J.M N° 154/2023 de** fecha 28 de septiembre del 2023, se ha aprobado y autorizado el Llamado a **Contratación Directa N° 06/2023** para el ´´**MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, MISIONES´´ CON ID N° 435.779.** ----------

Que, en el término legal se han presentado dos oferentes en la primera convocatoria: ----------

1) **DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION DE RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, RUC N° 3841622-0, y;**
2) **URUNDEY CONSTRUCCIONES DE FERNANDO AGUSTIN BARRETO ESCOBAR, RUC N° 4256513-8.**

Que, el Dictamen de Evaluación del Comité Evaluador ha presentado el Dictamen recomendando la Adjudicación del presente llamado a **Contratación Vía Excepción N° 15/2023, ID N° 435.779, Sistema de Adjudicación por el Total**, a la siguiente firma; **DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION DE RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, con RUC N° 3841622-0,** por un monto de **Gs. 503.996.000 (Ciento quinientos tres millones, novecientos noventa y seis mil guaraníes),** porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, lo cual implica que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----

POR TANTO;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en la ´´Constitución Nacional´´ y en la Ley 3.966 ´´Orgánica Municipal´´. ----------

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, el DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado a **CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 15/2023 ´´MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, MISIONES´´, CON ID N° 435.779** conforme a las fundamentaciones que acontecen.

Art. 2°. ADJUDICAR A LA EMPRESA DE ARQUITECTURA CONSTRUCCION DE RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, con RUC N° 3841622-0, por un monto de **Gs. 503.996.000** (guaraníes, quinientos tres millones, novecientos noventa y seis mil), el presente Llamado a **CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN N° 15/2023 ´´MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, MISIONES´´, CON ID N° 435.779.** ----------

Art. 3°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 4° ENCOMENDAR, a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. ----------

Art. 5°. COMUNICAR, a la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES** y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES – SECRETARIA

Abg. Liz Noemi Méndez Monzón
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA – INTENDENTE – MISIONES

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal